

INFORME TECNICO DE RIESGO N° 080-2019-REMR

INFORME TÉCNICO de 01 árbol de la especie  
*Acacia cyanophylla* Lindl "Mimosa"

1. Resumen ejecutivo

Se verificó en campo el estado actual de 01 árbol de la especie *Acacia cyanophylla* "Mimosa" ubicado en Av. Cádiz Berma Central frente al predio 450 del distrito de San Isidro, determinándose que se encuentran con muerte regresiva irreversible producto del ataque severo de *Ganoderma* Sp., con alto riesgo de caída, siendo un peligro para la seguridad de transeúntes.

Por motivos de seguridad y conforme a lo estipulado en el Artículo 35º de la Ordenanza N° 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima". La Municipalidad de San Isidro comunica mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre la tala de la especie arbórea *Acacia cyanophylla* "Mimosa"; con fecha 11 de setiembre de 2019; así mismo informar que esta actividad contará con los trabajos de compensación ambiental respectivos.

2. Objetivo

Registrar el estado actual del individuo tanto físico como sanitario para así poder proponer medidas de arboricultura con el fin de brindar un adecuado servicio ambiental al distrito de San Isidro; cumpliendo de esta manera con lo especificado en el Artículo 35º de la Ordenanza N° 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

3. Características de la especie

Taxonomía

Nombre científico: *Acacia cyanophylla*

Nombre común: "Mimosa"

Familia: LEGUMINOSAE

Especie: Introducida

Requerimiento hídrico: Especie Xerofita

Descripción:

Árbol de porte mediano, de adulto alcanza los 8m de altura, la forma de la copa es globosa e irregular con un diámetro de 7m, las hojas son simples de forma lanceolada con el haz verde oscuro y el envés verde claro.

Las flores están agrupadas longitudinalmente y son de forma esférica que florece a finales de invierno y primavera, produciendo una masa de flores doradas, fragantes, suaves y esponjosas es un árbol llamativo cuando está en floración. De rápido crecimiento.

Los frutos tipo legumbre de 5-9 cm de longitud, recta ligeramente curvada, con bordes constreñidos por las semillas que se distribuyen longitudinalmente en el fruto.

#### 4. Base Legal de referencia

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Ordenanza N° 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
- Ordenanza N° 478-MSI Ordenanza que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro.





**5. Tablas de evaluación de datos**

**5.1. Descripción de Aspectos físicos y sanitarios**

N° Árbol	Especie	Altura (m)	Fuste	DAP (cm)	Copa *(m)	Follaje de copa					Inclinación (°)	Raíces	Observación (defectos Físicos y sanitarios)
						Defoliado (estacional)	Defoliado (muerto)	Hojas sanas (%)	Hojas Cloróticas (%)	Necróticas (%)			
1	Mimosa	4	Bifurcado	20	4	No	SI	0	0	0	50	Visibles	El árbol se encuentra con muerte regresiva irreversible posiblemente por el ataque de Ganoderma Sp., se observa cuerpos muerto al pie del árbol, se observa ganoderma en las raíces expuestas. El árbol presenta una inclinación de 60%. La copa presenta ramas secas sin hojas. El árbol presenta inestabilidad sometido a fuerza externa. El árbol se encuentra en la berma central, con las vibraciones por el paso de los vehículos incrementa el riesgo de caída.

\*Se determinó el tamaño de copa considerando las ramas secas más distantes entre sí que presenta el individuo.

**5.2 Descripción de Zonas objetivo, interferencias y referencia**

N° Árbol	ITEM	Descripción de zona objetivo*	Zona Objetivo			Tasa de ocupación <sup>(c)</sup> 1: Raro 2: Ocasional 3: Frecuente 4: Constante	Interferencias <sup>(d)</sup>	Referencia
			Diámetro de copa	Dentro de una distancia de 1 X Ht <sup>(a)</sup>	Dentro de una distancia de 1.5 X Ht <sup>(b)</sup>			
1	1	Paso vehicular	X	X	X	4	Cables aéreos	Av. Cádiz Berma Central frente al predio 450, San Isidro
	2	Paso Peatonal	X	X	X	1		

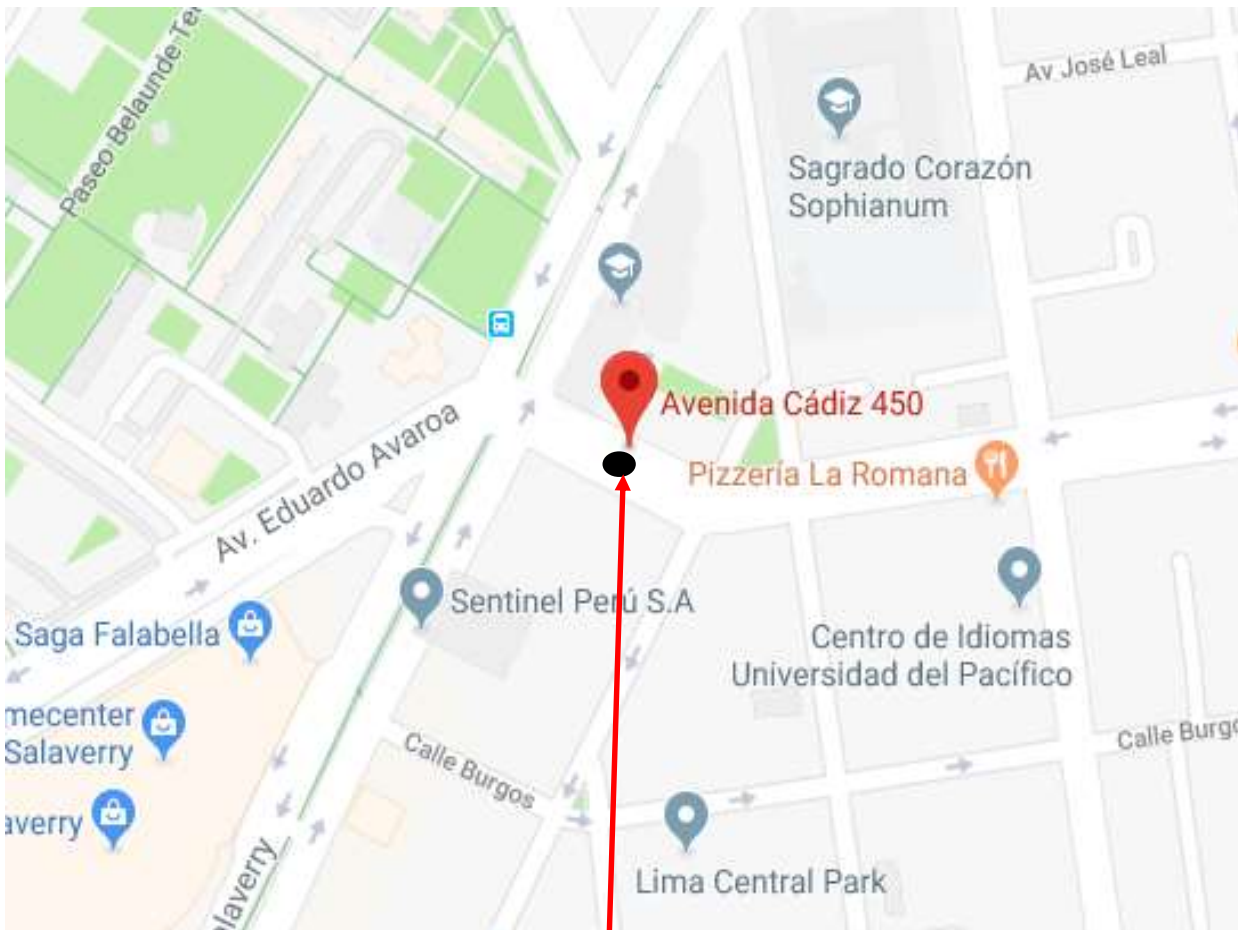
(a) Se entiende por zonas objetivos a aquellas propiedades o personas que pueden verse afectados ante una caída de algún elemento del individuo.

(b) Ht = Altura total del árbol

(c) Tasa de ocupación en función del tiempo de exposición de las zonas de objetivo descritas y las distancias al individuo evaluado.

(d) Se entiende por interferencia si el individuo obstruye señales de tránsito, cables eléctricos, dificulta el tránsito de personas por las veredas, etc.

6. Croquis de la ubicación del árbol de Mimosa.



Ubicación del árbol de Mimosa

7. Registro Fotográfico del árbol de mimosa

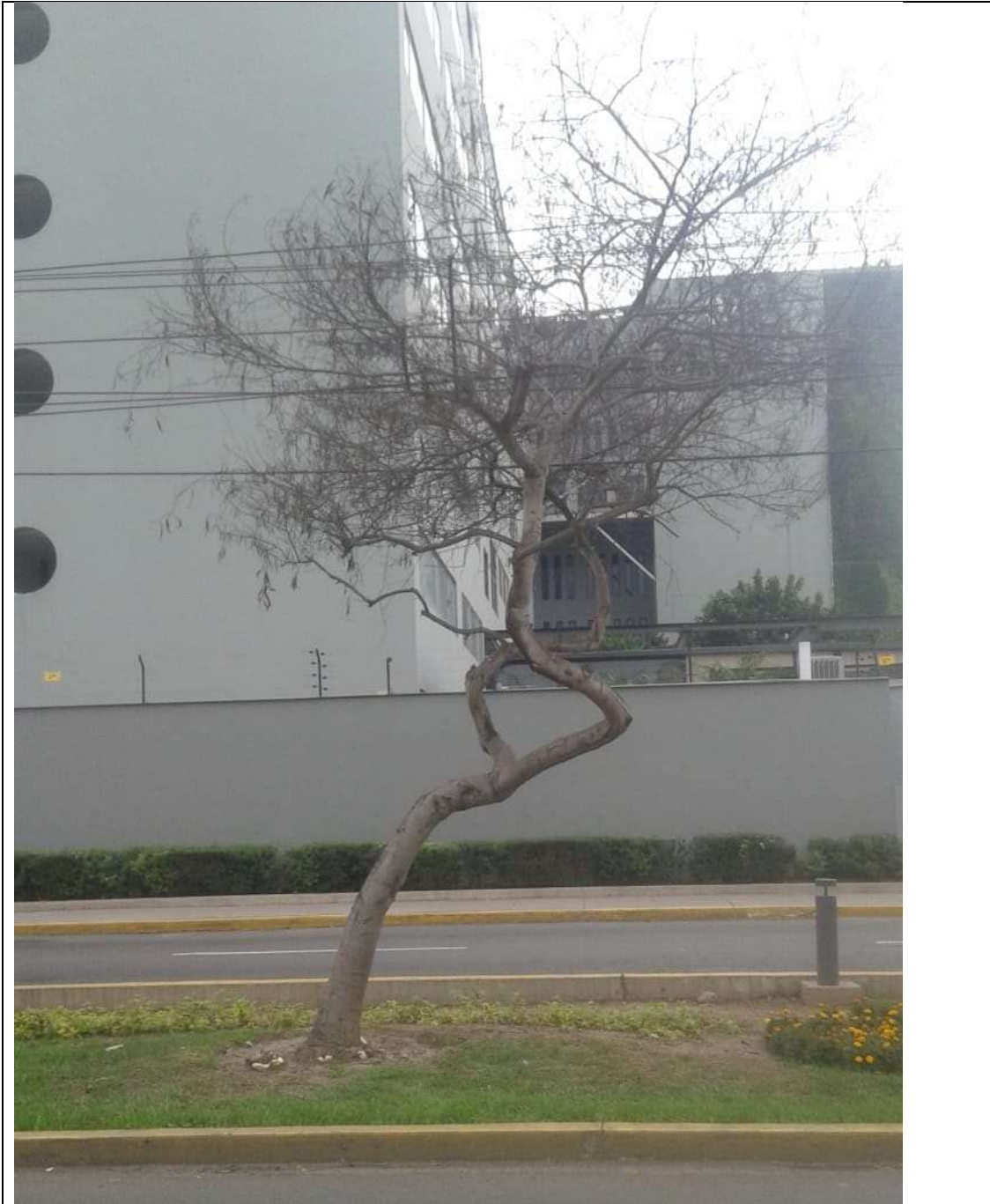


Foto N° 01 Vista panorámica del árbol Mimosa, con muerte regresiva irreversible.



Foto N° 02 Vista Panorámica de la Mimosa en Berma Central.



Foto N° 03 Vista lateral del árbol de Mimosa.



Foto N° 04 Raíces expuestas del árbol con presencia de cuerpos fructíferos de Ganoderma Sp.

## 8. Conclusión

Luego de la evaluación visual in situ del estado físico y sanitario del árbol de la especie ***Acacia cyanophylla*** “*Mimosa*” ubicado en Av. Cádiz Berma Central frente al predio 450, del distrito de San Isidro, se concluye que se encuentra con muerte regresiva irreversible por daño de *Ganoderma* Sp., presentan un riesgo muy alto de caída poniendo en peligro la vida de transeúntes de la zona.

## 9. Recomendaciones

En vista de que el estado físico y sanitario del árbol ***Acacia cyanophylla*** “*Mimosa*” se encuentra con muerte regresiva irreversible y con alto riesgo de caída, se recomienda que la Municipalidad de San Isidro comunique mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima la tala de la especie arbórea en mención el 11 de setiembre de 2019; ello conforme a lo estipulado en el Artículo 35°.- “Riesgo del arbolado urbano” de la Ordenanza 1852 “Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima”.

Así mismo se sugiere comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima que la Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, realizará los trabajos de reposición en el mismo lugar con la especie ***Acacia cyanophylla*** “*Mimosa*” seleccionada por ésta; además la especie contará con buen desarrollo radicular, adecuada estructura de copa, buen estado sanitario y fuste recto de diámetro no menor a 2.5 cm y altura total no menor a 3.5m, como medida de compensación ambiental respectiva, en sin exceder los 15 días hábiles de haber realizado la extracción del individuo arbóreo.

Sin otro particular.

Atentamente,



ROSIE ESTHER MARQUINA RODRIGUEZ  
INGENIERO FORESTAL  
CIP:88029  
CONSORCIO VIAL URBANO